

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR SALUD
PARA EL AÑO 2015 POR M\$ 6.100.-

CASABLANCA, 22 DE JUNIO DEL 2015

N° : 2.847.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Egresos del Sector Salud para el año 2015, según consta en sesión Ordinaria N° 999 el acuerdo N° 2.947 de fecha 02 de Junio del 2015.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2015, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2015, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.005.000	EQUIPAMIENTO	6.100
	TOTAL EGRESOS	6.100

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.001	MEJORAMIENTO POSTAS DE SALUD RURALES	6.100
	TOTAL EGRESOS	6.100

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA